

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020

**Banco Invex, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Invex Grupo Financiero**

Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 24, piso 7
Col. Lomas de Chapultepec, 11000, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, México
Atención: Samantha Barquera Betancourt y Edgar Figueroa Pantoja

Referencia: Aviso de Amortización Anticipada / Aviso de Reversión
Fideicomiso 3094

Estimados todos,

Hacemos referencia (i) al contrato de fideicomiso irrevocable de emisión, administración y fuente de pago No. 3094 (el "Contrato de Fideicomiso") celebrado entre CEGE Capital, S.A.P.I. de C.V. SOFOM, E.N.R. como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador ("Contigo"), Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como representante común (el "Representante Común"), y (ii) a la emisión de 3'000,000 (tres millones) de certificados bursátiles con clave de pizarra "CTIGO CB 17", emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. 3094 (el "Emisor") con fecha 1 de diciembre de 2017, e inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") bajo el número 2362-4.15-2017-102-01 (los "Certificados Bursátiles").

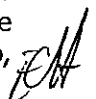
Todos los términos que no se encuentren definidos en la presente, tendrán el significado que a los mismos se les otorga en el Contrato de Fideicomiso.

Por medio de la presente, le informamos lo siguiente:

(i) con fundamento en el apartado 27 del título que documenta los Certificados Bursátiles (el "Título"), tenemos la intención de amortizar anticipadamente el total del Valor Nominal de los Certificados Bursátiles, junto con los intereses devengados y no pagados a esa fecha, más la Prima por Prepago y cualesquier cantidades necesarias para cubrir los Gastos de Mantenimiento pagaderos en la siguiente Fecha de Pago de Intereses (la "Amortización Voluntaria Total Anticipada") precisamente el 21 de febrero de 2020 (la "Fecha de Pago Anticipado"), misma que coincide con una Fecha de Pago de Intereses.

(ii) los recursos para llevar a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria provendrán de los recursos que, en su caso, se obtengan de la colocación de los certificados bursátiles que serán objeto de una oferta pública de certificados bursátiles, la cual está en proceso de autorización por parte de la CNBV, por un monto de hasta \$600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 moneda nacional) (la "Emisión 2020"), por lo que el pago total anticipado voluntario de los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeto al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que el Emisor efectivamente coloque y liquide, en o antes de la Fecha de Pago Anticipado, los certificados bursátiles que sean objeto de la Emisión 2020 (la "Condición").

(iii) Dentro de los activos que serán aportados al patrimonio inicial del fideicomiso a ser constituido para efectos de la Emisión 2020 se encontrarán los derechos de crédito que actualmente forman parte del patrimonio del Contrato de Fideicomiso, mismos que serán revertidos a Contigo,



sujeto a la condición resolutoria de que no se lleve a cabo la Amortización Voluntaria Total Anticipada (la "Condición para la Reversión").

I. Amortización Anticipada Voluntaria

Por lo anterior, Contigo, en su carácter de fideicomitente al amparo del Contrato de Fideicomiso, con fundamento en lo establecido en la Cláusula 5.1 inciso (cc) del Contrato de Fideicomiso, por medio de la presente, le instruimos lo siguiente:

- (a) que, sujeto al cumplimiento de la Condición, es decir, que el Emisor efectivamente coloque y liquide, en o antes de la Fecha de Pago Anticipado, los certificados bursátiles que sean objeto de la Emisión 2020, el Emisor realice la amortización anticipada de la totalidad de las cantidades adeudadas en términos de los Certificados Bursátiles CTIGOCB 17 precisamente el 21 de febrero de 2020;
- (b) que, sujeto al cumplimiento de la Condición, el Emisor, conjuntamente con el Representante Común, notifique a S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") la amortización anticipada voluntaria de los Certificados Bursátiles CTIGOCB 17 y el monto total de la amortización correspondiente, con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago Anticipado, es decir, a más tardar el 12 de febrero de 2020.
- (c) el importe a ser amortizado en la Fecha de Pago Anticipado, dividido por concepto, es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Cantidad</u>
Intereses Bruto del Periodo (cupón 29): 24 de Enero de 2020 a 21 de Febrero de 2020	\$2'408,000.00
Prima por prepago (1%)	\$ 3'000,000.00
Principal de la Emisión a la fecha del Pago Anticipado	\$300'000,000.00
Total	\$305'408,000.00

- (d) en caso de que no se lleve a cabo el cumplimiento de la Condición a más tardar a las 13:00 horas de la Fecha de Pago Anticipado, el Emisor deberá realizar de manera inmediata, los avisos respectivos ante la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y la CNBV mediante un evento relevante, así como notificar al Representante Común y al S.D. Indeval, mediante un escrito firmado por apoderado del Emisor. Del mismo modo, estará obligado a cubrir cualquier importe derivado a la reapertura en el sistema Modulo de Administración de Valores (MAV) que administra el S.D. Indeval derivado a la actualización de los importes a liquidar.
- (e) realizar todos los actos y suscribir todos aquellos documentos necesarios para llevar a cabo la Amortización Voluntaria Total Anticipada.

II. Aviso de Reversión

Por medio del presente aviso y con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula 26.1 del Contrato de Fideicomiso, en este acto solicitamos a Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, para que, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso, revierta la propiedad total de los Derechos de Cobro Cedidos que se describen en el documento que se adjunta a la presente como **Anexo "A"**, sujeto a la Condición para la Reversión. Para tal efecto, por medio del presente aviso nos permitimos solicitarles que se lleve a cabo la celebración de un Contrato de

Reversión, sujeto al cumplimiento de la Condición para la Reversión, con fecha 14 de febrero de 2020, a ser ratificado ante fedatario público, de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso.

Finalmente, se hace constar que la notificación realizada el 10 de febrero de 2020 quedará sin efectos y la presente prevalecerá y sustituirá la anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

[sigue hojas de firma]

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'JL' or similar, written in a cursive style.

CEGE Capital, S.A.P.I. de C.V. SOFOM, E.N.R.



Emilio Cherem Gamus
Apoderado

Con copia para:

Comité Técnico

Carretera México Toluca 2430, piso 3,
Col. Lomas de Bezares, 11910,
Ciudad de México, México.
Tel: (5255) 4160-2189
Atención: Emilio Cherem
Correo electrónico: echerem@fcontigo.com

Administradora de Activos Financieros, S.A.

Avenida El Golf Número 82, Piso 9, Las
Condes,
Santiago, Santiago Oriente Chile, Chile, CP
83404
Correo Electrónico: ucalvo@acfin.com
Teléfonos: 56 2658-5400

Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, local 106
Colonia Centro, Municipio de Tlalnepantla
C.P. 54000, Estado de México.
Tel: (55) 5245-8199
Atención: Fernando García Ruíz
Correo Electrónico: fgar@garcía-ruizabogados.com.mx

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Cordillera de los Andes No. 265
Col. Lomas de Chapultepec, 11000, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, México
Tel: (5255) 5063-3912 / (52 55) 5063-3978
Atención: Patricia Flores Milchorena / Mónica Jiménez Labora Sarabia
Correo electrónico: pflores@cibanco.com / mjimenezlabora@cibanco.com

HR Ratings de México, S.A. de C.V.

Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 1015 | Torre A – Piso 3
Col. Santa Fe
CP 01210, CDMX
Tel: 52 (55) 1500 3130
Atención: Fernando Sandoval
Correo electrónico: fernando.sandoval@hrratings.com

Fitch México, S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes 2612
Monterrey, N.L. México
Tel: 52 (81) 8399 9100
Atención: Daniel Jiménez
Correo electrónico: daniel.jimenez@fitchratings.com